

**REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **52.467.466**

PULIDO LEON

APELLIDOS

ALBA ROCIO

NOMBRES

Alba Rocio Pulido Leon

FIRMA

REPUBLICA DE
COLOMBIA



IMP

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ENE-1979**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-ABR-1986 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


Indira María Jiménez
REGISTRADOR NACIONAL
DANIELA ROSA GARCÍA TORRES



A-1500150-00130508-F-0052467466-20081122

000825733A 1

1420015919

		Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: marzo 19 de 2021 Versión: 2	
NUEVO (favor marcar con X)		RENOVACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> (favor marcar con X)	
Fecha de Solicitud: 26072023		Crédito N°:			
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		Torres Pulido Juan José			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1024469386 de Bogotá		TEL. RESIDENCIA 6616502	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Día 77B # 116-70 In 2 Ap 103		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		juanjo1022.jjtp@gmail.com		TEL. CELULAR 320846342	
PROGRAMA		Gastronomía y Sommelier			
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA					
TEL. EMPRESA					
FECHA DE INGRESO		CARGO			
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Pulido León Diana		APELLIDOS Y NOMBRES	
TEL. DE RESIDENCIA		6274055		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3105667162		TEL. CELULAR	
PARENTESCO		Tía		PARENTESCO	
				Amigo	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		Pulido León Alba Rocío			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 52467466 de Bogotá		TEL. RESIDENCIA 6616502	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Día 77B # 116-70 In 2 Ap 103		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		rociopuleon@hotmail.com		TEL. CELULAR 312101085	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Secretaría de Educación Distrital			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Av El dorado # 66-63		TEL. EMPRESA 3241000	
FECHA DE INGRESO		CARGO			
15082015		Docente de Planta			
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD	
Fijo		2'700.000 =		Bogotá	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Pulido León Patricia		APELLIDOS Y NOMBRES	
TEL. DE RESIDENCIA		4619016		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3125390993		TEL. CELULAR	
PARENTESCO		Hermana		PARENTESCO	
				Amiga	
LIQUIDACION PAGO DE MATRICULA					
VALOR MATRICULA		VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
CUOTA INICIAL					
1ª CUOTA					
2ª CUOTA					
3ª CUOTA					
4ª CUOTA					
5ª CUOTA					
6ª CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGlamento DE CREDITO INTERNO

- Tener la totalidad del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
 - La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
 - Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
 - Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balbo de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
 - Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
 - La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1FL hasta el 5 de mayo y 2 FL hasta el 5 de noviembre).
 - Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
 - Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
 - Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
 - El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
 - La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.
 - El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
 - Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
 - Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE

Juan José Torres

c.c. 1024469386 DE Bogotá

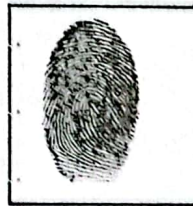
FIRMA CODEUDOR

Alba Rocío Pulido León

c.c. 52467466 Bogotá



Huella (Índice derecho)



Huella (Índice derecho)

OBSERVACIONES

UNITEC	Pagaré y carta de Instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ y _____

Nosotros, _____, vecinos de Bogotá, identificados como aperturados al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal. SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Juan José Torres Pulido		Nombre: Alba Rocío Pulido León	
Firma: Juan José Torres		Firma: Alba Rocío Pulido León	
No. de Identificación: 1024469386		No. de Identificación: 52467466	
Dirección: D19 77 B#116-70	Ciudad: Bogotá	Dirección: D19 77 B#116-70	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo: 6616502	Teléfono celular: 3208463402	Teléfono Fijo: 6616502	Teléfono celular: 3112104085

